



j.p./j.n.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/49123

08/01/09

59360

AUTOR/A: HERRERA TORRES, Joan (GER-IU-ICV)

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en fecha 29 de septiembre de 2005, acordó afectar al servicio público de cultura, y transmitir a la Generalitat Valenciana por resultar necesaria para el cumplimiento de sus fines, la titularidad de una parcela de propiedad municipal junto con las edificaciones existentes en la misma, al objeto de destinarla al Archivo Histórico Provincial. Una vez que se regularice la situación patrimonial, puede iniciarse la construcción de una nueva sede, permitiendo así el mejor cumplimiento de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

Por otra parte, se indica que la documentación en poder del Ministerio de Economía y Hacienda en Castellón, que se hallaba en el archivo de Tetuán, sin perjuicio de la que pasó al Archivo Histórico Provincial, se encuentra en el nuevo edificio de la Delegación de Castellón en perfecto estado de conservación.

Madrid, 12 de marzo de 2009